

Rivera, 13 de Marzo de 2020.

VISTO: La necesidad expresada por la Jefatura Comercial Departamental de Cerro Largo, de contar con una empresa que brinde un servicio para la reparación de pavimento de bitumen en la ciudad de Río Branco, debido a que dicho servicio es necesario ya que la Alcaldía no permite a Ose intervenir en pavimento de bitumen sin que se efectúe la reparación.

RESULTANDO: que se considera de suma importancia contar con esta contratación a los efectos de no resentir en normal funcionamiento del Servicio.

RESULTANDO: que Gerencia Región Noreste, comparte dicha necesidad y AUTORIZA el crédito necesario.

ATENTO: a lo dispuesto por el Directorio en al R/D N° 1003/12, la Gerencia Región Noreste.

RESUELVE: REITERAR el crédito solicitado en el Pedido N° 11055886 a los efectos de la contratación de la empresa **PRODEC S.R.L.** (Proveedor 21590520), para la compra del servicio detallado que cubre la necesidad que da inicio a la misma, por un monto de \$ 1.104.000,00 (Pesos uruguayos un millón ciento cuatro mil) más I.V.A. además de \$ 165.140,00 (pesos uruguayos ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta) destinados a Leyes Sociales.

Trámite SAP N° 11055886

Eduardo Ferreira
Sub Gerente Comercial Operativo
Región Noreste